

Artículo Tamaulipas de Robo con violencia (robo agravado o calificado)

Fuente: Comparador SosLegal — 34 jurisdicciones curadas de fuentes oficiales (DOF, Cámara de Diputados, congresos y periódicos oficiales estatales)

«Código Penal para el Estado de Tamaulipas»

Comparador de penas — Robo con violencia (robo agravado o calificado)

Jurisdicción: Tamaulipas

Ley: Código Penal para el Estado de Tamaulipas

Artículos: arts. 402, 405-407

Pena: Robo: 2 meses a 15 años (según cuantía)

Agravantes: Con violencia (405): +6 meses a 3 años; agravado/calificado (407): +3 a 12 años

Cita literal: «Si el robo se ejecutara por medio de la violencia, a la pena que corresponda por el robo simple, se aumentará de seis meses a tres años de prisión.» «La sanción que corresponda al responsable de robo simple se aumentará con tres años a doce años de prisión...»

Notas: Decreto LII-410, P.O. Anexo al No. 102, 20/dic/1986; última reforma POE No. 19, 12/feb/2026. Fr. XIX del 407 derogada (POE Extra 38, 5/sep/2025).

Fuentes oficiales: Código Penal de Tamaulipas, Periódico Oficial del Estado (reforma 12/feb/2026) (https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2026/02/Codigo_Penal.pdf)